



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUPACA

www.munichupaca.gob.pe  
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 20-2025-MPCH

Chupaca, 21 de febrero 2025.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

#### VISTO,

EL OFICIO N° 0914-2025-MTC/21.GIE, SOBRE LA SOLICITUD ACUERDO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS PARA LA ADQUISICION DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-24=EMP.JU-883(SAN MIGUEL DE PINCHA); EMP.PE-2024 "LA NUEVA ESPERANZA" – SAN JUAN – CHUPACA (BARRIO CARMEN ALTO); EMP ANTIGUA PE-24 (CALLABALLAURI) – EMP.JU-931 (INCAPILATANA), EN LOS DISTRITOS DE AHUAC Y CHUPACA DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNÍN), CON CUI 2466484 CONSIDERANDO QUE SE DEBE EMITIR ACUERDO DE CONCEJO; INFORME LEGAL N° 60-2025-OAJ-MPCH, ACUERDO DE CONCEJO N°01, DE LA SESION ORDINARIA N° 07, DE FECHA 21/02/2025.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y No Reelección de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.

QUE, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N° 07 DE FECHA 21-02-2025, ACUERDO N° 01. SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD APROBAR, LA SUSCRIPCION DEL ACUERDO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS PARA LA ADQUISICION DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-24=EMP.JU-883(SAN MIGUEL DE PINCHA); EMP.PE-2024 "LA NUEVA ESPERANZA" – SAN JUAN – CHUPACA (BARRIO CARMEN ALTO); EMP ANTIGUA PE-24 (CALLABALLAURI) – EMP.JU-931 (INCAPILATANA), EN LOS DISTRITOS DE AHUAC Y CHUPACA DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI 2466484 CONSIDERANDO QUE SE DEBE EMITIR ACUERDO DE CONCEJO, CONSTITUYENDOSE EL MTC A TRAVES DE PROVIAS DESCENTRALIZADO COMO SUJETO ACTIVO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA COMO BENEFICIARIO, AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA A SUSCRIBIR EL ACUERDO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS A QUE REFIERE EL ARTICULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. EL ACUERDO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS A QUE REFIERE EL ARTICULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, SUSCRITO POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, SERÁ REPORTADO DE MANERA OPORTUNA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

**POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe  
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR LA SUSCRIPCION DEL ACUERDO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS PARA LA ADQUISICION DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCION DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-24=EMP.JU-883(SAN MIGUEL DE PINCHA); EMP.PE-2024 “LA NUEVA ESPERANZA” – SAN JUAN – CHUPACA (BARRIO CARMEN ALTO); EMP ANTIGUA PE-24 (CALLABALLAURI) – EMP.JU-931 (INCAPILATANA), EN LOS DISTRITOS DE AHUAC Y CHUPACA DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, CON CUI 2466484, CONSTITUYENDOSE EL MTC A TRAVES DE PROVIAS DESENTRALIZADO COMO SUJETO ACTIVO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA COMO BENEFICIARIO.

**ARTICULO SEGUNDO** AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA A SUSCRIBIR EL ACUERDO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS A QUE REFIERE EL ARTICULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTICULO TERCERO** EL ACUERDO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, SUSCRITO POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, SERÁ REPORTADO DEMANERA OPORTUNA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

**ARTICULO CUARTO** ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL Y A LAS DEMAS OFICINAS Y/O UNIDADES ORGANICAS DEL MUNICIPIO EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTICULO QUINTO** DISPONER, A LA UNIDAD DE INFORMATICA Y SOPORTE TECNICO, PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA.

**REGISTRESE COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
Abg. Luis A. Bastidas Vasquez  
ALCALDE  
PERIODO 2023 - 2026